



DECRETO ALCALDICIO N° 3512/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

N° 27 AÑO 2019

REQUINOA, 06 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°2405 de fecha 06.12.2019 de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Modificación Presupuestaria de Área de Gestión dentro de una misma cuenta contable:

Área Gestión	Programa	Código Cuenta	Descripción	Ppto. Vigente	Aumento	Disminuyo
Programas sociales	Promoción Juvenil	215.22.12.002	Gastos Menores	\$800.000		\$400.000
Programas sociales	Adulto Mayor	215.22.12.002	Gastos Menores	\$2.000.000	\$400.000	

VISTOS:

Las facultades que para efectos el D.F.L 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria interna N° 27 Municipal año 2019, de acuerdo a lo siguiente detalle:

Área Gestión	Programa	Código Cuenta	Descripción	Ppto. Vigente	Aumento	Disminuyo
Programas sociales	Promoción Juvenil	215.22.12.002	Gastos Menores	\$800.000		\$400.000
Programas sociales	Adulto Mayor	215.22.12.002	Gastos Menores	\$2.000.000	\$400.000	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/HEG/mjdv

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (2)
- Dirección Adm. Y Finanzas (2)
- Dideco
- Archivo



DECRETO ALCALDICIO N° 3539/

REG. MOD. PRESUP. INTERNA N° 28 AÑO 2019

REQUINOA, 10 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el memo N° 316 donde se solicita la autorización de la modificación interna N°10, en la que se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos, a la adquisición de Licencias de Autocad y adquisición de computador y scanner.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 28 Municipal año 2019, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

AREA DE GESTION	PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS		20.000.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10.000.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-29-07-001-000-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.000.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/RNM/mrc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)



DECRETO ALCALDICIO N° 3558 /

REG. MOD. PRESUP. INTERNA N° 29 AÑO 2019

REQUINOA, 11 Dic 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el memo N° 608 donde se solicita la autorización de la modificación interna N°29, en la que se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 29 Municipal año 2019, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Area Gestion	Programa	Codigo Cuenta	Descripcion	AUMENTAR	DISMINUCION
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIO DE ASEO Y VERTEDERO	215-22-08-001	SERVICIO DE ASEO	10.200.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-08-001	SERVICIO DE ASEO		2.200.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-08-002	SERVICIO DE VIGILANCIA		3.000.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-08-003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES		3.000.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-08-010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES		2.000.000
TOTALES				10.200.000	10.200.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/prt

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



DECRETO ALCALDICO N° 3591

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

N° 30 AÑO 2019

REQUENA, 12 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°2509 de fecha 12.12.2019 de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Modificación Presupuestaria de Área de Gestión dentro de una misma cuenta contable:

Área Gestión	Programa	Código Cuenta	Descripción	Ppto. Vigente	Aumento	Disminuyo
Programas Sociales	Promoción Juvenil	215.22.09.003	Arriendo vehículos	\$1.000.000		\$10.000
Programas Sociales	Indígenas	215.22.09.003	Arriendo vehículos	\$1.000.000		\$10.000
Programas Sociales	Adulto Mayor	215.22.09.003	Arriendo vehículos	\$4.000.000	\$20.000	

VISTOS:

Las facultades que para efectos el D.F.L 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria interna N° 30 Municipal año 2019, de acuerdo a lo siguiente detalle:

Área Gestión	Programa	Código Cuenta	Descripción	Ppto. Vigente	Aumento	Disminuyo
Programas Sociales	Promoción Juvenil	215.22.09.003	Arriendo vehículos	\$1.000.000		\$10.000
Programas Sociales	Indígenas	215.22.09.003	Arriendo vehículos	\$1.000.000		\$10.000
Programas Sociales	Adulto Mayor	215.22.09.003	Arriendo vehículos	\$4.000.000	\$20.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO N° 3642 /

REG. MOD. PRESUP. INTERNA N° 31 AÑO 2019

REQUINOA, 17 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el memo N° 618 donde se solicita la autorización de la modificación interna N°31, en la que se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 31 Municipal año 2019, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Area Gestion	Programa	Codigo Cuenta	Descripcion	AUMENTAR	DISMINUCION
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-06-001	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES	3.500.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-06-999	OTROS		3.500.000
TOTALES				3.500.000	3.500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/pft

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Dirección Adm. Y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO N° 3698 /

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE
CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 23 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 1203 de fecha 11.12.2019 de la Seremi de Desarrollo Social Y Familia, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 2310 de fecha 18.11.2019 que aprueba modificación presupuestaria de Convenio "Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2019", según se adjunta.

El Decreto Alcaldicio N° 3089 de fecha 23.10.2019 que aprueba modificación de convenio "Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2019" incrementado la transferencia inicial en \$1.000.000, teniendo un convenio final de \$7.400.000 prorrogando convenio hasta el 30.03.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 977 de fecha 02.04.2019 Aprueba transferencia de recursos por un monto de \$6.400.000 y Aprueba de Convenio de fecha 06 de febrero de 2019 para ejecución programa denominado: "Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2019".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE modificación presupuestaria de Convenio "Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2019", según lo indicado en la resolución adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/REG/LGE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dideco (1)
Registro social de Hogares (1)
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
Archivo convenios (1)



DECRETO ALCALDICIO N° 3701 /

REG. MOD. PRESUP. INTERNA N° 01 AÑO 2020

REQUINOA, 23 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2596 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita la autorización de la modificación presupuestaria interna N° 01, en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos del mismo ítems, pero diferente cuenta.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 01 Municipal año 2020, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

AREA GESTION	PROGRAMA	CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTAR	DISMINUIR
PROGRAMAS SOCIALES	FICHA FAMILIAR	215.21.04.004	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		\$ 244.000
PROGRAMAS SOCIALES	DEPORTES	215.21.04.004	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	\$244.000	

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Dideco (1)



DECRETO ALCALDICIO N° 3703/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE
CONVENIO OLN QUE INDICA.

REQUINOA, 23 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 531 de fecha 16.12.2019 de la Subsecretaria de la Niñez y Familia, que aprueba modificación y reasignación presupuestaria del Convenio "Piloto Oficina Local de la Niñez", solicitado mediante Ord. N° 1122 de fecha 09.12.2019 por la I. Municipalidad de Requinoa. Según distribución adjunta.

El Decreto Alcaldicio N° 1175 de fecha 17.04.2019 que Aprueba transferencia de recursos por un monto de \$76.356.170 y Aprueba de Convenio de fecha 20 de marzo de 2019 para ejecución programa denominado programa "Piloto Oficina Local de la Niñez".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE modificación y reasignación presupuestaria del Convenio "Piloto Oficina Local de la Niñez". Según distribución adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEC/LGE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dideco (1)
OLN (1)
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
Archivo convenios (1)



DECRETO ALCALDICIO N° 3714 /

REG. MOD. PRESUP. INTERNA N° 02 AÑO 2020

REQUINOA,

26 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2602 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita la autorización de la modificación presupuestaria interna N° 02, en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos del mismo ítems, pero diferente cuenta.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 26.12.2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 02 Municipal año 2020, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

AREA GESTION	PROGRAMA	CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTAR	DISMINUIR
PROGRAMAS SOCIALES	CENTROS ESTACIONALES	215.22.11.999	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		\$1.800.000
PROGRAMAS SOCIALES	OFICINA DE LA MUJER	215.22.11.999	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		\$1.000.000
PROGRAMAS SOCIALES	CHILE CRECE CONTIGO	215.22.11.999	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		\$1.000.000
PROGRAMAS SOCIALES	DEPORTES	215.22.11.999	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$3.800.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LGE/TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Dideco (1)



DECRETO ALCALDICIO N° 3732/
AUTORIZA MOD. PRESUP. N° 05 AÑO 2019.
REQUINOA, 27 de Diciembre de 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado N° 134 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria N° 111 del Honorable Concejo Municipal de fecha 26 de Diciembre del 2019, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria N° 05 año 2019 (Cierre contable año 2019 Dpto. Salud).

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 05 Municipal año 2019, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación N°05

INGRESOS A AUMENTAR		48.600.000
115-05-03-006-002-002	SERVICIO URGENCIA RURAL	256.000
115-05-03-006-002-006	ODONTOLOGICO INTEGRAL	37.680.000
115-05-03-006-002-009	CHILE CRECE CONTIGO	49.000
115-05-03-006-002-013	IMAGENES DIAGNOSTICAS	4.116.000
115-05-03-006-002-022	MODELO DE ATENCION FAMILIAR	160.000
115-05-03-006-002-025	REHABILITACION INTEGRAL CCR	976.000
115-05-03-006-002-029	MISIONES DE ESTUDIO	1.407.000
115-05-03-006-002-031	APOYO A LA GESTION	141.000
115-05-03-006-002-037	INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL	255.000
115-05-03-006-002-038	ESPACIOS AMIGABLES	32.000
115-05-03-006-002-045	ADULTOS AUTOVALENTES	147.000
115-05-03-006-002-046	SEMBRANDO SONRISAS	141.000
115-05-03-006-002-047	MEJORAMIENTO ACCESO AT.ODONTOLOGICA	630.000
115-05-03-006-002-053	CAMPAÑA DE INVIERNO ESTRATEGIA REFUERZO	2.110.000
115-05-03-101-002-000	DE LA MUNICIPALIDAD A BIENESTAR	500.000
INGRESOS A DISMINUIR		155.734.000
115-05-03-006-002-005	GES ODONTOLOGICO FAMILIAR	2.550.000
115-05-03-006-002-034	INMUNIZACION INFLUENZA	650.000
115-05-03-006-002-040	FOFAR	10.400.000
115-05-03-006-002-049	ACOMPANAMIENTO RIESGO PSICOSOCIAL	1.500.000
115-05-03-006-002-062	APORTE CECOSF	30.000.000
115-05-03-006-003-001	APORTE ESTATAL RETIRO VOLUNTARIO -MUNICIPAL	13.100.000
115-05-03-006-003-002	APORTE ESTATAL- MINSAL	13.300.000
115-05-03-101-004-000	MEDICAMENTOS FARMACIA POPULAR	12.000.000
115-07-02-003-000-000	ATENCION POLICLINICO	42.234.000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	30.000.000
TOTAL DE VARIACION INGRESOS		107.134.000



GASTOS A AUMENTAR		39.200.000
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	13.000.000
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	20.000.000
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	2.500.000
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	600.000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	700.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	800.000
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.600.000
GASTOS A DISMINUIR		146.334.000
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	10.000.000
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	5.000.000
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	26.500.000
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	2.800.000
215-21-01-001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICLES A	2.300.000
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	500.000
215-21-01-001-044-001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA DE SALUD	10.000.000
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4.200.000
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.000.000
215-21-02-001-027-002	ASIG. EN CONDICIONES DIFICILES	4.000.000
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.000.000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5.000.000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.000.000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.000.000
215-22-04-011-017-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. DE VEHICULOS	800.000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	12.000.000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	800.000
215-22-05-003-000-000	GAS	1.500.000
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	2.800.000
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	2.200.000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	5.700.000
215-22-06-999-000-000	OTROS	1.000.000
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.000.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	500.000
215-22-08-999-000-000	OTROS	2.000.000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1.000.000
215-22-11-999-000-000	OTROS	23.000.000
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	12.734.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000.000
TOTAL VARIACION EN LOS GASTOS		107.134.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M^o ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CVTM/cvtm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Archivo



Nº: 134

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 111 de Concejo Municipal de Fecha 26.12.2019, El Honorable Concejo Municipal, por votación unánime de los Concejales presentes.

- **Modificación Presupuestaria Nº 5 (Cierre Contable Año 2019 Depto. Salud).**



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Requinoa, 29 de octubre de 2019



DECRETO ALCALDICIO N° 3745 /

MOD. PRESUP. INTERNA N° 32 AÑO 2019

REQUINOA, 30 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Desarrollo comunitario (DIDECO), mediante el memo N° 2818 de fecha 27.12.2019 donde se solicita la autorización de la modificación interna N°32, para reclasificar entre cuentas de ingreso de los programa Psicosocial, fondo externo y Programa Promoción Juvenil de ítems gastos menores por un total de \$ 130.000.-

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 32 Municipal año 2019, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto:

Código	Código	Item	Departamento	Programa	Aumento	Disminución
114-05-15-133		Fondo externo	DIDECO	Programa Psicosocial	130.000	0
215-22-12-002		Gastos menores	DIDECO	Programa Promoción Juvenil	0	130.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LGE/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Dideco
Finanza
P. Psicosocial



DECRETO ALCALDICIO N° 3749 /
AUTORIZA MOD. PRESUP. N° 06 AÑO 2018.

REQUINOA, 30 de Diciembre de 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado N° 132 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria N° 111 del Honorable Concejo Municipal de fecha 27 de Diciembre del 2019, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal N° 14 año 2019.

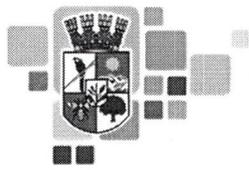
VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 14 Municipal año 2019, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación N°14

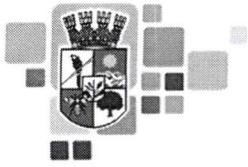


RECLASIFICACIÓN DE INGRESOS:

Código Cuenta	Descripción	SALDO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EXPLICACION
115-03-01-001-001-001	PATENTE ENROLADAS (DE BENEFICIO MUNICIPAL)	768,700,000	\$ 40,000,000		SE AUMENTAN ESTOS INGRESOS PORQUE EN TODOS LOS CASOS SE HA PERCIBIDO AL DIA DE HOY MAS DE LO PRESUPUESTADO
115-03-01-001-001-002	PATENTE FUERA DE ROL (DE BENEFICIO MUNICIPAL 1)	33,400,000	\$ 100,000,000		
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL (DERECHOS DE ASEO)	28,100,000	\$ 30,000,000		
115-03-01-002-002-001	ASEO EN PATENTES ENROLADAS	20,100,000	\$ 1,000,000		
115-03-01-002-002-002	ASEO EN PATENTES FUERA DE ROL Y FERIAS	4,500,000	\$ 1,000,000		
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO (DERECHOS DE ASEO_DOMICILIARIO 2014-	40,000,000	\$ 10,000,000		
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	69,800,000	\$ 15,000,000		
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	6,199,000	\$ 200,000		
115-03-01-003-999-003	DERECHOS OCUPACION BNUP PATENTES ENROLADAS	940,000	\$ 100,000		
115-03-01-003-999-016	DUPLICADOS DE PERMISOS DE CIRCULACION	400,000	\$ 50,000		
115-03-01-003-999-019	DERECHOS VARIOS DIRECCION DE OBRAS	10,300,000	\$ 6,000,000		
115-03-01-003-999-022	EMPADRONAMIENTO CARRO DE ARRASTRE	565,000	\$ 300,000		
115-03-01-003-999-028	REMATE MUNICIPAL DE ESPECIES	4,360,000	\$ 1,000		
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL (PERMISOS DE CIRCULACIÓN)	270,000,000	\$ 20,000,000		
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL (PERMISOS DE CI	450,000,000	\$ 20,000,000		
115-03-02-999-000-000	OTROS PERMISOS Y LICENCIAS (CAMBIO DE NOMBRE Y DOM	13,000,000	\$ 3,000,000		
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL	850,000,000	\$ 200,000,000		
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	\$ 1,000,000		
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	16,280,000	\$ 10,000		
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	16,000	\$ 5,000		
115-08-02-005-000-000	REG. MULTAS TRÁNSITO NO PAGADAS DE BEN.MUNIC.	2,500,000	\$ 1,000,000		
115-08-02-006-000-000	REG. MULTAS TRÁNSITO NO PAGADAS BEN.OTRAS MUNIC.	19,000,000	\$ 5,000,000		
115-08-02-008-000-000	INTERESES	9,900,000	\$ 30,000,000		
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1,480,000,000	\$ 300,000,000		
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	2,000,000	\$ 500,000		
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	20,100,000	\$ 100,000		
115-08-99-999-000-000	OTROS	53,000,000	\$ 40,000,000		
115-13-01-999-000-000	OTRAS (CASINO)	46,000,000	\$ 20,000		
115-13-03-002-001-999	FONDOS POR DISTRIBUIR	701,430,000		\$ 700,000,000	SE DISMINUYEN PORQUE ERAN PRESUPUESTOS DE PROYECTOS POR INGRESAR, LO QUE INGRESARAN EN EL NUEVO AÑO 2020
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIA SUBDERE PARA GASTOS DE CAPITAL	500,000,000		\$ 124,286,000	
TOTALES			824,286,000	824,286,000	
SALDO				0	

RECLASIFICACIÓN DE GASTOS:

Código Cuenta	Descripción	SALDO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EXPLICACION
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE PLANTA	257,000,000	\$ 5,000,000		
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	20,500,000	\$ 5,000,000		
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	24,500,000	\$ 5,000,000		
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	48,550,000	\$ 5,000,000		
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	17,065,000	\$ 5,000,000		
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1,320,000	\$ 500,000		
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	300,000,000	\$ 10,000,000		SERVICIOS COMUNITARIOS-ELECTRICIDAD: Se aumenta el gasto para cubrir boletas de la luz de diciembre.
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	317,700,000	\$ 10,000,000		SERVICIOS COMUNITARIOS-SERVICIOS DE ASEO Y VERTEDERO: Se aumenta el gasto para realizar pago de la YESCA
215-31-02-004-177-000	REEMPLAZO LUMINARIAS ALUMBRADO PUB. LED SECTOR	234,095,000		\$ 45,500,000	GESTIÓN INTERNA: Se disminuye el gasto porque el proyecto se ejecutara en el año 2020
TOTALES			45,500,000	45,500,000	



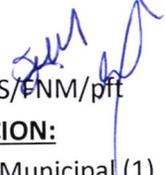
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)


HHQ/MAVS/FNM/pff

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Dirección Adm. Y Finanzas (1)

Archivo